

e batted en el espinal de buyras en en oro moen frepos en capellanas  
 e en oro ome algunos de en senario no gran cabana en cabanos de vacas  
 e de ouejas en de yeguas en de cañeros en de cabras en de cabrones en  
 de pueros en de pueros salvo a todos los ganados del en feruo sea de  
 en columna e a mada saluos e seguros en en gda e en en defendi mero  
 en comyeda por todas las ptes de los mys feruos la dha fencia aprenho  
 el dicho don abae co cordao q ouo co juo de paredes en chedoro mayor  
 enl feruo de rotedo a la dha pmentale fue enbarrada e q no pcediese  
 al dicho don abae en a or por el co en gno en algunos mys en oro cosas q  
 to qca q ala dha penta pmentale salvo al dicho juo q en chedoro o a los  
 qto ouere de pceder por el pa en cuenta e en pago de los mys q meta de  
 dar de la dha penta por q vos mande vista esta en ca o el rlado della signado  
 como dha es arodos e ar cada vnos de vos en vros lugares e jurisdiccions e  
 arodos los pastores e pcedentes e mectureros e viandantes e myneros de los  
 ganados e arodos los otros qto qda e dha e fuyales e pcedentes e fuyales  
 pceda al dicho juo q en chedoro o agt o agltos qto ouere de abe e de pe  
 rceda por el col dicho segun de morado e co todos los oro derechos de la  
 dha penta pmentale e pmentale due en q se maneta bie e copda mere en  
 qta qto no mengue ende cosa alg segun q mejor e mas copda mere po  
 endicte e fideite pceda en los anos pasados a los qto ouere de abe e de  
 pceda segun se vso cozer e pceda en los anos q pasados e q mynos en  
 algunos no se estuden de pceder este dicho segun e morado e las oro pcedentes  
 sobe dhas en pastores en pcedentes en mectureros en viandantes e cada mynero  
 tos en otros por en en por pcedentes q de en rega en dos pcedentes ouere de bengo  
 en por otra fues alg salvo los q dichos don e defendiendo q mynos en algu  
 nos no en ofados de encobrir el dicho dnygo e morado en los oro  
 derechos q ala dha penta pmentale en de los tomar en leua por fuerza en enera  
 maneta alg en pagar en pceder a sus ganados asi franco como no fira  
 os si no por las arnadas e logares qeros e acostubrados por ondo fure  
 pceder e de co de el dicho segun e morado e si por otro log los pasare e leua  
 re e encubriere algunos de los dichos derechos o fuera contra esto q dicho es o  
 con pceder de la maneta q pceda el ganado por dstantado e q sea pa el dicho  
 en apceder e qto tome e pceda qto ouere de abe e de pceder  
 dar por el dicho chedoro e q pceda por el dicho segun e morado e por  
 los otros derechos sobe dichos agltos q no qiere pagar segun dichos

